GENERAL SEGUROS

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509007171	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: FACULTAD DE INGENIERIA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION — Documento: 80022761-1

Domicilio: MCAL. LOPEZ KM.11, CAMPUS UNIVERSITARIO — Localidad: SAN LORENZO

Tomador: VAZPI SRL — Documento: 80008022-0

Domicilio: SAN FRANCISCO 843 E/ PATRIA Y LIBERTAD-BO.JARA — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
18/12/2018	00:00 hs de 14/12/2018	24:00 hs de 30/04/2019	138	Gs. 444.700

Entre GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

NO CONSTITUYE TITULO EJECUTIVO. (RESOLUCIÓN SS.SG Nº 073/2014 de la Superintendencia de Seguros)

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

FACULTAD DE INGENIERIA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, con domicilio en MCAL. LOPEZ KM.11, CAMPUS UNIVERSITARIO, SAN LORENZO - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 444.700.- (Guaranies: Cuatrocientos Cuarenta Y Cuatro Mil Setecientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

VAZPI SRL, con domicilio en SAN FRANCISCO 843 E/ PATRIA Y LIBERTAD-BO.JARA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para la Adquisición de Libros para la FIUNA, según Contrato N° 97/2018; correspondiente a la Licitación por Concurso de Oferta N° 10/2018. ID N° 346.800.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 3 de Fecha: 01/10/1982

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.31-0016
Res. N°: 326/98 Fecha 16/09/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	163.636
I.V.A. s/Prima	16.364
Premio	180.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	180.000

Agente: RECALDE MARTINEZ, HECTOR RAMON
Dir.: HERMINIO GIMENEZ Nº 2790 C/ 33 ORIENTALES
Matricula: 1813 Tel: 0981568998

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		180.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	26/12/2018	180.000
TOTAL		180.000

Dr. César A. Valinotti M.
Gerente ~~Administrativo~~
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.